



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER903C: ETICA PROFESIONAL (Familia)
PERIODO: Primer semestre 2024
PROFESOR: Orlando Palominos
MODALIDAD CURSO: Presencial
HORARIO: Lunes de 9.40 a 10.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a martes 18 de junio
Feriatos	Jueves 28 de marzo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 29 de marzo, sábado 30 de marzo, lunes 1 y martes 2 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a Semana Santa), miércoles 1 de mayo, martes 21 de mayo, viernes 7 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:30 horas), miércoles 12 de junio a viernes 14 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago de evaluaciones pendientes), jueves 20 de junio, sábado 29 de junio, martes 16 de julio
Período de exámenes	Inicio lunes 17 de junio
Inicio de clases 2° semestre	Lunes 5 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene como propósito que los estudiantes puedan identificar problemas éticos en el desarrollo de la actividad profesional en contextos de tensión, nuevos y cambiantes. Para ello, es necesario que usen, con destreza, las reglas y el código de ética donde los roles que asumen los abogados son diversos y van más allá de la figura tradicional del abogado litigante y se extienden a la asesoría familiar, de personas y empresas, encargados de fiscalizar el cumplimiento de normas por las organizaciones y otros. Estos nuevos contextos implican nuevos desafíos y dilemas que se abordarán en el marco de este curso a través de una metodología de aprendizaje basado en el análisis de problemas, inspirada y en consonancia con la visión antropológica que inspira a la Universidad. Actitud: Adherir a la existencia de criterios éticos profesionales.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1 PRUEBA SOLEMNE



Fecha fijada por la Facultad	Viernes 17 de mayo		
Ponderación de la prueba	30%		
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico	X	
	Lecturas		
	Materia de clases	X	
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	
		Sin lista inscripción	
	Escrita	X	
Descripción de las evaluaciones (obligatorio): *Va a ser una serie preguntas de desarrollo con casos breves en que se tendrá que aplicar la materia que se haya pasado hasta la semana anterior a la solemne, así como preguntas breves de contenido. La solemne se realizará sin Código ni materiales de apoyo.			

1.2 OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases	Todas las clases	20%	Oral
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles			
Otro tipo de evaluación			
Descripción de la(s) evaluación(es): Se debe responder una pregunta breve sobre la materia analizada en la clase respectiva. La respuesta debe entregarse, a través de Canvas, durante los últimos 10 minutos de cada clase.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 4 de julio
Ponderación del examen	50%
Modalidad del examen	El examen será escrito, sin código ni apuntes u otros materiales de apoyo. Será en base a casos prácticos, que serán idénticos para todas las secciones y elaborados en conjunto por los profesores de las respectivas secciones los que, a su vez, evaluarán los casos que hayan formulado.



3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no puede exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	X	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido</i>	% Asistencia	% Ponderación nota final
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido</i>	% Asistencia	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	
<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>